

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Año I

Dirección de la correspondencia:  
Apartado de Correos n.º 630.—Madrid

Sábado, 8 de Diciembre de 1917

Núm. 35

*La suscripción anual a este Boletín cuesta 5 pesetas. Cada número suelto 15 céntimos*

Las suscripciones anuales empiezan siempre a contarse desde el día 1.º de abril; pero se admiten suscripciones en toda época, descontando 10 céntimos por cada número que vaya publicado desde que empezó la anualidad

## Cuestiones generales

**En apoyo de una iniciativa.**—En este Boletín profesional y en *Vidalemán* han aparecido unos bien meditados artículos—como todos los suyos—, de nuestro muy querido amigo D. Manuel Vidal Alemán acerca de la conveniencia de una orientación definida en la solución del problema pecuario nacional tomando como base de ulteriores trabajos para el fomento ganadero la confección de una estadística cuantitativa y cualitativa de la cabaña española. Nada más justo ni más lógico y urgente, en estos momentos en los que se pregona las normas de una renovación para la vida de nuestro pueblo.

La III Asamblea Nacional Veterinaria aprobó en las conclusiones al tema I, la necesidad de abordar seriamente la cuestión; más de cuatro años han transcurrido y la protección oficial que se solicitaba no parece vislumbrarse por ningún sitio. Sigamos desconfiando de estos renovadores nacidos entre el escombro y con ribetes de las ranciedades que ayer vivieron.

La idea explicada por el digno veterinario castellano debiera, sin reparos de ningún género, traducirse en una labor seria y metódica. La ocasión para realizar nuestra obra es propicia. ¿Estamos capacitados para tan elevada empresa?... Llegó la hora de demostrarlo.

Hablamos uno y otro día de fomento pecuario, pretendemos abordar el problema de la mejora ganadera y no existe una base sólida, fundamental, donde realmente se sostenga toda una labor ordenada. Desconocemos el número de nuestros animales domésticos, las agrupaciones étnicas subespecíficas de nuestras especies pecuarias, los sistemas actuales de explotación, las exigencias de los mercados nacionales; aquí todo es caótico, desorientado, confuso; la iniciativa individual del ganadero es suprema, con el equívoco por norma, comete las mayores herejías científicas a su gusto y capricho, con sus yerros y rutinas todo lo trastorna; es la ignorancia el origen de esa indisciplina científica, de esa verdadera anarquía de procedimientos, donde triunfa la conseja del vaquero cerril, sobre los preceptos de una zootecnia moderna fácilmente adaptable en sentido evolutivo. No debe, pues, pro-

longarse tal maremagnum de errores y de desaciertos. Debemos imponer un criterio científico y práctico, pero un criterio zootécnico verdad que constituya el introito de una verdadera campaña en pro de la política pecuaria nacional.

Por ahí debemos comenzar nuestra obra, por la estadística cuantitativa y cualitativa de la ganadería española, por una perfecta Geografía Pecuaria Nacional. No malgastemos el tiempo pidiendo a los Gobiernos aquello que de antemano nos niegan con su indiferencia y apatía, es nuestro deber muy otro, el de demostrar a esa sociedad inconsciente, a esos torpes gobernantes que estamos más capacitados que nadie para dar cima a una labor monopolizada hasta ahora por señores técnicos de relumbrón, que a pesar de sus fracasos continuados, no quieren confesar públicamente su impotencia; y los veterinarios españoles, por dignidad y para honra de su Ciencia y progreso de su Patria tenemos el compromiso sagrado de evidenciar patentemente esa obra ciclópea, que durante muchos años no pudo engendrar la ineptitud y el egoísmo amparado por un repugnante favoritismo oficial, hijo del compadrazgo y del cacicato.

Que no sea esta iniciativa del Sr. Vidal Alemán una de las tantas que apenas si nos estimulan al trabajo positivo y a las que la colectividad entera hace oídos de mercader, que salga de las columnas de las Revistas para ir a las chozas de las dehesas, porque el prestigio y el honor de la Veterinaria, hemos de ganarle nosotros, con nuestro trabajo y nuestra cultura.

Los Colegios, las Asociaciones Veterinarias, los Inspectores provinciales de Higiene pecuarias deben erigirse en guías, en directores de esta obra, contribuyendo sin dilación de ningún género a la apertura de los concursos que el veterano compañero de Villada propone en sus artículos, distribuyendo el trabajo por zonas pecuarias, por comarcas, por partidos judiciales para mayor eficacia y más provechosos frutos de él.

No son estas horas de angustia nacional muy aproposito para que estemos representando el papel de la cigarra de la fábula, es preciso hablar menos y trabajar más; las soluciones que el problema económico social exige, son de extrema urgencia, y con hechos, no con palabras, es de la forma que hemos de aportar nuestro remedio en la era reconstitutiva que se impone, antes de que España, de que esta nuestra querida Patria, muera asqueada entre tanto *renovador callejero*, que con su charlatanería abigarrada e insulsa parece ser que entona el memento propio de ese coro de fariseos políticos que le despojaron de sus vestiduras y se repartieron su túnica.—*F. Romero Hernández.*

## Federaciones y Colegios

**La Federación Castellano-leonesa.**—ACTUACIÓN.—En toda ocasión de la vida conviene ser oportunistas. Ahora que el quemante chisporroteo de la llamarada que producieron el incendio devastador que está siendo para España el pavoroso problema de los problemas nacionales que se hallan sin resolver. Ahora que está aun vibrando el timbre de gloria Veterinaria nacida al calor de las sesiones celebradas en la IV Asamblea Nacional, donde se ha demostrado por veterina-

rios de gran valía el importantísimo papel que puede hacer la Veterinaria para el enriquecimiento nacional, y de ello dicen haberse dado por enterados poderosos funcionarios de los que rigen la Patria.

Ahora en fin, que parece ser que cada español representa un partido y cada partido emite un programa, también nosotros, que sin tener creado ningún banderismo político, pero que representamos un *partido*, «el partido de Unión Veterinaria Regional de Castilla la Vieja y León», hemos lanzado nuestro programa.

Viendo que transcurrido un período de tiempo mayor de diez meses en qué por conducto del Gobierno civil de Valladolid se trasmitió al Gobernador de S. M. el Rey las conclusiones aprobadas en la primera Asamblea regional y todavía no se han resuelto, hemos lanzado lo que llamamos *nuestro programa*, que consiste en haber elevado, en nombre de la citada Federación, una razonada instancia dirigida al Poder Central, solicitando la sanción de aquellas conclusiones para ver si coincidiendo con las presentadas por la Junta de defensa de las aprobadas en la IV Asamblea Nacional, recientemente celebrada en Barcelona, repercutiendo en todas partes el discurso del gran Turró, que es todo un programa unitivo de «Ciencia y Patria» y sonando repetidamente la palabra Veterinaria en los Altos Negociados de los Ministerios, hay allí quien se acuerda de tomar en consideración las justas apreciaciones que de nuestra clase se han hecho y tenemos la satisfacción de que muy pronto aparezca concedido en la *Gaceta de Madrid*, si no todo, algo de lo mucho que necesitamos y queremos para el mejoramiento de la clase y para el bien de España, porque como buenos patriotas, los veterinarios somos los primeros en lamentar las desgracias de la nación y quisiéramos ser los primeros también en contribuir a su restauración.

A eso precisamente ha ido nuestra instancia al Poder Central, no a pedir limosna como si fuésemos unos pobres, sino a ofrecer lo que somos y a dar lo que tenemos de ricos, como verdaderamente ricos de espíritu hacia el bienestar social, progreso de la ciencia y enriquecimiento nacional.

\* \*

Por causas completamente ajenas a nuestra voluntad y entre otras, últimamente por haber estado España sin garantías constitucionales largo tiempo, en que no se admitían en el Gobierno asuntos de asociaciones, están aun sin autorización legal los Reglamentos de la Federación del Montepío. Nuestros compañeros saben bien las dificultades que ofrece todo trabajo de organización colectiva desde un pueblo y no les extrañará tanta demora; pero me es muy grato advertirles que en breve estarán dichos Reglamentos aprobados e impresos para distribuirlos entre los señores federados.

\* \*

Una vez más recomiendo a los Sres. Presidentes de los Colegios federados, hagan el favor de que sus tesoreros se pongan al corriente en los pagos con la Tesorería de la Federación antes de fin de año. Pues así como las plantas que carecen de la suficiente humedad y calor no pueden dar fruto porque se secan y mueren, de la misma manera las asociaciones no pueden vivir ni dar su fruto sin el abono de sus cuotas.

¿Me aceptáis el simil? Pues aplicadle.—*M. Vidal Alemán.*

CONVOCATORIA.—Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Federación de Castilla la Vieja y León, se convoca al Consejo Directivo de la misma para celebrar sesión en Palencia el día 15 de diciembre, a las tres de la tarde, en la calle del Cubo, núm. 5, con objeto de tratar de los asuntos siguientes:

- 1.<sup>º</sup> Acordar la fecha en que se ha de celebrar la II Asamblea Regional.
- 2.<sup>º</sup> Organización que ha de darse a dicha Asamblea.
- 3.<sup>º</sup> Acuerdos que debe tomar esta Federación con motivo de la honrosa designación con que ha sido distinguida la tierra castellana para celebrar la V Asamblea Nacional Veterinaria, y
- 4.<sup>º</sup> Tratar de todo cuanto más o menos directamente afecte a la Federación.

Se ruega muy encarecidamente la puntual asistencia ide los señores convocados.—El Presidente, *M. Vidal Alemán.*

## Higiene pecuaria

**Los pecuarios en acción.**—CORUÑA.—Con motivo de la carestía de las subsistencias, y en defensa de los intereses gallegos, ha publicado Rof Codina dos magníficos artículos en *La Voz de Galicia*, que han sido muy elogiados.

SEGOVIA.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias D. Rufino Portero, después de confeccionar el programa del concurso de ganados del Espinar, ha sido el alma de este importante acontecimiento.

VALENCIA.—Con motivo de la existencia en el pueblo de Carcagente de un caballo atacado de muermo giró una visita el pecuario provincial D. José Orensanz, procediendo a la maleinización del caballo en cuestión, teniendo por resultado la confirmación del diagnóstico clínico, efecto de la franca reacción positiva que se observó en el animal maleinizado.

También este mismo Inspector provincial ha procedido a la vacunación de 200 ovejas, que componían parte de un ganado atacado de «viruela» y que se encontraba aislado en término de Sollana.

Asimismo ha intervenido dicho Inspector pecuario, en la organización de los Concursos de ganado caballar celebrados en Cullera y Sagunto los días 28 de octubre y 25 de noviembre, respectivamente, dando cuenta pública de tales certámenes en dos crónicas publicadas en el periódico local *Las Provincias*.

**Noticias del Negociado.**—El Gobernador civil de Badajoz ha devuelto al Ministerio de Fomento, los expedientes instruidos por recursos interpuestos por D. Adolfo Blázquez y D. Ricardo Rosado, contra providencia de los Ayuntamientos de Esparragoza de Lares el primero y el de San Vicente de Alcántara, el segundo, que les destituyó del cargo de Inspectores de Higiene pecuaria de dichos Municipios.

Por Real orden de 28 de noviembre último, se declara nulo el acuerdo del Ayuntamiento de Níjar (Almería) por el que separó del cargo de Inspector de Higiene pecuaria de aquel municipio a D. Antonio Torres Herrada y dejando sin efecto la providencia gubernativa.

Por Real orden de 21 de noviembre último se resuelve que sea

destituído definitivamente D. Julio Hernández, del cargo de Inspector municipal de Higiene pecuaria de San Román de la Hornija (Valladolid) y que se provea definitivamente el cargo que resulta vacante, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 314 del reglamento de Epizootias.

## Legislación

**Ministerio de la Guerra.**—APTOPS PARA EL ASCENSO. R. O. 27 noviembre 1917 (D. O. núm. 268). Declara aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los veterinarios terceros comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Luis Mármol de la Torre y termina con D. Manuel Ulierte Torres, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.<sup>o</sup> del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

D. Luis Mármol de la Torre, D. Isidro Rabinal Casamayor, don Luis del Pino Huertas, D. José del Campo Oset, D. Valentín Belinchón Fernández, D. Ramón Barnadas Pujolar, D. José Virgós Aguilar, D. Miguel Sáenz de Pipaón y González de San Pedro y D. Manuel Ulierte Torres.

ASCENSOS Y DESTINOS.—R. O. 27 noviembre 1917 (D. O. número 268). Concede el empleo superior inmediato en propuesta extraordinaria de ascensos, a los veterinarios terceros del Cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Luis Mármol de la Torre y termina con D. Manuel Ulierte Torres, por existir vacantes en la plantilla de veterinarios segundos, ser los más antiguos en la escala de su clase y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad de esta fecha.

Es asimismo la voluntad de S. M., que dichos oficiales desempeñen en su nuevo empleo los destinos de plantilla que se les asigna.

D. Luis Mármol de la Torre, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2, al mismo.

D. Isidoro Rabinal Casamayor, del regimiento Cazadores de Taxdir, 29.<sup>o</sup> de Caballería, al mismo.

D. Luis del Pino Huertas, de la Comandancia de Ingenieros de Larache, a la misma.

D. José del Campo Oset, de la Comandancia de Artillería de Melilla, a la misma.

D. Valentín Belinchón Fernández, del regimiento de Cazadores de Vitoria, 28<sup>o</sup> de Caballería, al mismo.

D. Ramón Barnadas Pujolar, del regimiento Cazadores de Taxdir, 29<sup>o</sup> de Caballería, al tercer Establecimiento de Remonta.

D. José Virgós Aguilar, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14<sup>o</sup> de Caballería, al primer regimiento montado de Artillería.

D. Miguel Sáenz de Pipaón y González de San Pedro, de la Comandancia de Intendencia de Melilla, a la misma.

D. Manuel Ulierte Torres, del regimiento Cazadores de Vitoria, 28<sup>o</sup> de Caballería, al primer regimiento montado de Artillería.

—R. O. 27 noviembre 1917 (D. O. núm. 263). Vista la instancia promovida por el veterinario tercero de la reserva gratuita del Cuerpo de Veterinaria militar, D. José Rueda Vilanova, en súplica de que se le conceda el empleo de veterinario segundo de dicha escala; teniendo

en cuenta que el interesado se halla comprendido en el art. 48 de la Real orden circular de 18 de noviembre de 1914 (D. O. núm. 260), y en consideración a las circunstancias que concurren en él, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 9 del actual, ha tenido a bien acceder a la petición del concurrente. Es asimismo la voluntad de S. M., que el referido oficial veterinario quede adscripto a la Subinspección de las tropas de esa región.

## Los titulares

**Vaçantes.**—Titular de Munera (Albacete) con 100 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 23 del mes corriente.

Titulares de Aranjuez (Madrid) dos plazas con 750 pesetas cada una de sueldo anual. Solicitudes hasta el día 31 de este mes.

Titular de Calzada de Oropesa (Toledo) con 270 pesetas de sueldo anual y 365 por la inspección pecuaria. Solicitudes hasta el día 31 del mes actual.

Titular de Monbeltrán (Ávila) con 130 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 31 del mes corriente.

Titular de Aldeanueva de Figueroa (Salamanca) con 90 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el día 10 de enero.

## Gacetillas

**La suscripción de los cinco céntimos.**—Para esta obra de justicia, emprendida en desagravio del Sr. Gallego y como censura al proceder de D. Pedro González, hemos recibido últimamente las siguientes cuotas:

Suma anterior, 32,25 pesetas.

D. Francisco Martín, de Luguera (Valencia); D. Jesús Olmedo, de Campo de Criptoma (Ciudad Real); D. Rafael Barrio, de Hontalvilla (Segovia); D. Bartolomé Caldentey, de Son Servera (Baleares); D. José Rodado, de Toledo; D. Tomás Carmona, de Villanueva (Córdoba); D. Bartolomé Serrano, de Crivillén (Téruel); D. Manuel Pintre, de Cervera del Maestre (Castellón); D. Eugenio Pascual, de Beire (Navarra); D. Manuel Calvo, de Urrea (Zaragoza); D. Francisco Guajardo, de Rueda (Zaragoza); D. Vicente Gallet, de Salillas (Zaragoza); D. Antonio Olivito, de Plasencia de Jalón (Zaragoza); D. Germán Rubio, de Magón (Zaragoza); D. Andrés Saíz, de Silla (Valencia); D. Felipe Saíz y D. Antonio Saíz, de Valencia; D. Victoriano Rubio, de Ansio (Logroño); D. Genaro Maté, de Santander; D. César Maté, de Villaverde de Pontones (Santander); D. Ernesto Urbina, de Fuenmayor (Logroño); D. Santiago Calvo, de Ribafecha (Logroño); D. Andrés Mendiluce, de Bargota (Navarra); D. Eudosio Grijalbo, de Medina de las Torres (Badajoz).

D. Gregorio Baquerín, de Palencia; D. José María Suárez, de Pola de Siero (Oviedo); D. Feliciano Barlés, de Aragües del Puerto (Huesca); D. Gerardo Mateo, de Guardo (Palencia); D. Ernesto García, de Santa Gadea del Cid (Burgos); D. Paulino García, de Madrigal (Ávila); D. Melchor Barceló, D. Rafael Barceló y D. Antonio Sena, de La Puebla (Baleares); D. Benito Elices, de Palenzuela (Palencia); D. Valentín

Muñoz, de Castillo de Garcimúñoz (Cuenca); D. Lorenzo Catalán, de Lagrán (Alava); D. Juan Alegría, de Albaina (Burgos); D. Guarino Catalán, de Lagrán (Alava); D. Isidro Dellonder, de Cerviá (Gerona); D. José de Victoriano, de Alcanadre (Logroño); D. Fernando Lafita, de Casbas (Huesca); D. Francisco Villaseca, de Meruelo (Santander); D. Gregorio Calvo, de Lomoviejo (Valladolid); D. Manuel Hernanz, de Codorniz (Segovia); D. Norberto Rodríguez, de Moral de Calatrava (Ciudad Real); D. José M.<sup>a</sup> Rufo, de Zufre (Huelva), y D. Casimiro Calderaro, de San Agustín (Teruel).

Suma y sigue, 34,60.

Continúa abierta la suscripción para esta obra de justicia en las oficinas de este Boletín (Apartado 630 Madrid) donde pueden enviar-se las cuotas únicas de cinco céntimos.

LOS CURSOS DE LA SOCIEDAD DE BIOLOGÍA DE BARCELONA.—Esta importantísima Sociedad de hombres de ciencia, que es una de las más inquietas y laboriosas de España, ha organizado su cursillo de conferencias para 1918, de un modo admirable, según puede verse por la siguiente relación de temas y conferenciantes:

E. Gley, el estado actual de las secreciones internas; J. Gómez Ocaña, inducciones biológicas de la guerra; A. de Gregorio Rocasolano, estudios ultramicroscópicos en los sistemas coloides más sencillos y en la materia viva; P. del Río Ortega, métodos modernos de investigación histológica y resultados que proporcionan; J. R. Carracido, filogenia química de la molécula albuminoide; C. Calleja, las células mesenquimatosas con granulaciones; C. Arévalo, el plankton de agua dulce; L. Sayé, estudios anatómo-clínicos de la tuberculosis pulmonar; J. M. Bellido, la química aplicada a la investigación biológica.

Si a esto se añade que aun se cuenta con que den conferencias en este curso dos personalidades científicas de renombre universal: el Dr. H. Vincent, director general de Sanidad del ejército francés, y Madame Curie, directora del Instituto del radio de París, se comprenderá que es justo calificar de admirable este programa, que tanto honra a los biólogos catalanes.

DE PÉSAME.—Después de una larga y penosa enfermedad ha fallecido en Aranjuez el inteligente veterinario D. Vicente López Corrales, que desempeñaba los cargos de Inspector pecuario y de inspector de cárneos.

Reciba toda su familia, y muy especialmente su distinguida viuda, la expresión de nuestro pésame más sentido.

PARA LOS INSPECTORES PECUARIOS MUNICIPALES.—Casi todo su trabajo burocrático se lo encuentran hecho estos funcionarios con las modelaciones impresas publicadas por D. José Rodado, Plaza de la Merced, número 3, Toledo.

Por 12 pesetas se mandan, francos de porte: 50 oficios timbrados, 25 estados para enfermedades infecciosas, 25 estadísticas para defunciones, 25 para vacunaciones, 100 guías sanitarias con talón registro, 25 oficios denunciando una epizootia, 25 pidiendo la extinción, un libro registro de salida y otro de epizootias.

Con solo 50 guías, el lote vale 10,70 pesetas.

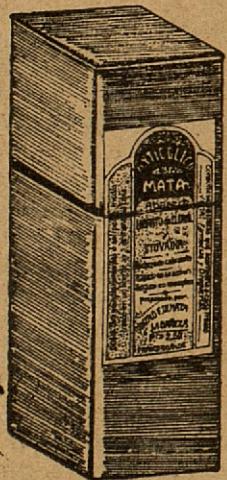
Los pedidos deben acompañarse de su importe.

Tres remedios para Veterinaria insustituibles



# Resolutivo Rojo Mata

Rey de los Resolutivos  
y Revulsivos



## Anticólico F. Mata



A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico cual ninguno

Frasco, 1'50 pesetas

= Y =

## Cicatrizante Velox

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante

y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

FRASCO 2 PESETAS

Todos registrados.—Exíjanse envases  
y etiquetas originales registradas.—Mues-  
tras gratis a disposición de Sres. Veterina-  
rios dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

La Bañeza (León)

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros  
de Especialidades

